



RESOLUCIÓN CS N° 043 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Febrero de 2022

Expediente N° 8238/97.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución RESD-EXA N° 032/2022 dictada por Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ad- referéndum de su Consejo Directivo por la cual solicita se prorrogue la designación, en carácter de excepcional, al Ing. Abel Martín GOYTIA SYLVESTER, como Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semi-exclusiva para la Asignatura ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, desde el 1 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente, con fecha 22/04/2021 y luego de cumplir los 65 años, elevó su renuncia condicional al referido cargo, la cual fue aceptada mediante Resolución de Decanato N° 062/2021. Con dicho acto administrativo, en fecha 16/06/2021, el referido profesional inició los trámites jubilatorios ante la ANSES.

Que a fs. 120 obra presentación del Ing. GOYTIA SYLVESTER (fecha 14/02/22) mediante la cual solicita prórroga de designación en su cargo de Profesor Regular, en virtud de no haber obtenido respuestas por parte de la ANSES.

Que, en su oportunidad, se dictó la Resolución Rectoral N° 413/2021 (convalidada por Resol. CS N° 086/21) que dispuso que la prórroga establecida en la Resolución R N° 0125-2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, también comprenderá a aquellos docentes de 65 años, que hayan iniciado el trámite jubilatorio ante la ANSES y no hayan obtenido respuesta a su pedido.

Que analizadas las actuaciones, resulta viable acceder a lo solicitado, en carácter de excepción, toda vez que el Ing. GOYTIA SYLVESTER realizó los trámites en tiempo y forma ante la ANSES para adquirir el beneficio jubilatorio, sin obtener respuesta favorable a la fecha.

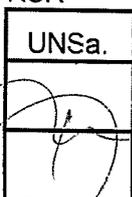
Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 06/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, en carácter de excepción, la designación del Ing. Abel Martín GOYTIA SYLVESTER, DNI N° 11.943.929, como Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA